



INFORME DE EVALUACION
INVITACION PUBLICA N° UC138-2026

Mediante Resolución N° 0680 del 25 de marzo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC138-2026, la cual tiene por objeto la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PREDIOS, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE DE LA SEDE CENTRAL Y LOS LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI, LORICA, MONTELIBANO, SAHAGUN Y DEMAS CENTROS EDUCATIVOS DONDE LA UNVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS”.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevo a acabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los oferentes que se listan a continuación:

No. de Proponente	Nombre de los Proponentes
1	SERVICONI LTDA

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 0799 del día 22 de abril de 2026, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC0138-2026, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El comité procedió a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la pagina Web de la Universidad de Córdoba y en el SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
SERVICONI LTDA

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad



A. CAPACIDAD JURÍDICA

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3 – 4	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	24 – 25	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	5-7	C
4	Certificado de existencia y representación legal	8 – 14	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-----	NA
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-----	NA
7	Hoja de vida de la función pública	15 – 16	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	17 – 21	C
9	Registro único tributario – RUT	22 – 23	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	26 - 28	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	29 – 31	C
12	Certificado de antecedentes judiciales y Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	32 - 36	C
13	REDAM y Registro de condenados por delitos sexuales	37 - 40	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	041 - 048	C
15	Certificado de no sanciones y pago de contribución ante la superintendencia nacional de vigilancia y seguridad privada	098 – 099	C
16	Licencia vigente para uso de canales de comunicación y/o medios alternativos	100 - 129	C
17	Relación de armamento para el servicio	130 - 139	C
18	Certificado de capacitación de los vigilantes	140 - 141	C
19	Licencia de funcionamiento de la empresa	142 - 173	C
20	Resolución de aprobación de uniformes y distintivos	174 - 180	C
21	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	181 - 189	C
22	Planilla única de la seguridad social integral	190 - 250	C
23	Póliza del seguro de vida colectivo que ampara al personal operativo	251-291	C
24	Registro Único de Proponentes	49 - 97	C
VERIFICACION JURÍDICA		CUMPLE	



ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	2,72	Igual o mayor al 1	292 - 340	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	34%	Igual o menor a 91%		
Razón de Cobertura de Intereses	74,36	Igual o mayor a 0		
Capital de trabajo	\$31.123.307.232	Igual o superior al 50% del presupuesto oficial		
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE	

C. CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia habilitante

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades servicios de vigilancia y seguridad privada, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los</p>	<p>El proponente adjunta tres (3) contratos, con la siguiente información:</p> <p>Contrato N° 032-2019</p> <p>No RUP: 89 Contratante: La nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Sección de la Administración Judicial de Santa Marta Objeto: Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funciona la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena Valor: \$3.425.711.853 Valor en SMMLV: 3.770,62 Fecha de inicio: 21/11/2019 Fecha de terminación: 15/06/2021</p> <p>Contrato N° IP010-2017 Contratante: Universidad de Sucre Objeto: Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todos los campus de la universidad de sucre Valor: \$821.119.560,00 Fecha de inicio: 01/01/2018 Fecha de terminación: 31/12/2018</p>	341 - 358	C



<p>servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p>	<p>Contrato N° : 209-2017 Contratante: La nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional la Administración Judicial de Barranquilla.</p> <p>Objeto: Servicio de vigilancia privada armada para el tribunal superior del Distrito Judicial de Barranquilla, tribunal contencioso Administrativo del Atlántico, palacio de justicia de Barranquilla (Edificios Centro Cívico y Lara Bonilla), 1°, 2°, 3° y 4° piso del antiguo Edificio Telecom SRPA-CESPA, Palacio de justicia de Sabanalarga, Sedes Juzgados de Pequeñas causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, sede Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y medidas de seguridad de Barranquilla, Despachos Judiciales de Soledad, Malambo, Santo Tomas, Puerto Colombia, Galapa, Baranoa, Manatí, Polonuevo, Palmar de Varela, Repelón, Suán, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Sabanagrande. Luruaco, Ponedera, Tubará, Santa Lucia, Candelaria, Usiacurí y Piojó.</p> <p>No en el RUP: 77 Valor: \$2.770.179.329 (3545,86 SMLV) Fecha de inicio: 01/12/2017 Fecha de terminación: 15/11/2018</p> <p>Contrato N° 6446 - 2021</p> <p>No RUP: 101 Contratante: Secretaría Distrital de Integración Social. Objeto: VF prestación del servicio de vigilancia, guarda, custodia y seguridad privada con armas y/o sin armas y medios tecnológicos, para los/as usuarios /as, funcionarios/as y personas en general mediante el establecimiento de controles de ingreso y salida de las instalaciones d la entidad, y para los bienes muebles e inmuebles en los cuales se desarrolle la misionalidad de la SDIS , de propiedad de la secretaria distrital de Integración social y de todos aquellos por los cuales llegase a ser legalmente responsable – Grupo 5. Valor: \$44.377.834.978,00 SMMLV: 34.136,79 Fecha de inicio: 09/05/2021 Fecha de terminación: 15/06/2024</p>		
--	---	--	--



VERIFICACION EXPERIENCIA			CUMPLE

Equipo de trabajo

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Un (1) Gerente / Representante legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener la situación militar definida; ✓ Acreditar título profesional con registro ante el ICFES, ✓ Credencial de identificación expedida por la empresa proponente ✓ Experiencia mínima de cinco años en el cargo o cargos afines. 	<p>María del Carmen Meneses Martínez Economista Especialista en Administración de la Seguridad Aporta hoja de vida de la función pública, diploma de Economista, copia de la matricula profesional, credencial de identificación expedida por la empresa proponente, Copia de diploma y acta de grado de especialista en Administración de la seguridad, copia de la resolución por la cual se acredita como Consultor en seguridad privada, certificación de experiencia en el cargo de Gerente desde 1 de agosto de 2026 a la fecha, certificación del Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con Intensidad Horaria de (50) Horas y curso de actualización de 20 horas, certificado de aportes y ARL.</p>	507 - 547	C



<p>Un (1) Jefe o Director de Operaciones Tener la situación militar definida .</p> <p>✓ Acreditar título profesional con registro ante el ICFES, ✓ Credencial de identificación expedida por la empresa proponente</p> <p>Experiencia mínima de tres años en el cargo o cargos afines.</p>	<p>Jhon Wilder Parada Guzmán Profesional en Ciencias militares. Especialista en Administración de la Seguridad Oficial retirado Ejército Nacional</p> <p>Aporta certificado de identificación de las fuerzas militares. Credencial de identificación expedida por la empresa proponente, hoja de vida del ejército nacional, diploma de Subteniente, copia de diploma y acta de grado de profesional en ciencias militares, diploma de especialista en Administración de la seguridad. Aporta copia de la resolución que lo acredita como consultor en seguridad, certificación de experiencia en el cargo de Director de Operaciones desde el 16 de junio de 2016 a la fecha, certificación del Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo, con Intensidad Horaria de (50) Horas, actualización del Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo, con Intensidad Horaria de (20) Horas, certificado de aportes y ARL, aporta hoja de vida en formato de la función pública, aporta Resolución como Consultor.</p>	<p>548 - 590</p>	<p>C</p>
<p>Un (1) Coordinador de seguridad ✓ Deberán ser reservistas de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional y/o oficial o suboficial retirado de las FFMM, título de bachiller, ✓ Mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del Servicio de seguridad y vigilancia, ✓ Manejar con destreza vehículos y motocicletas (aportar licencia de conducción) y ✓ Reunir los requisitos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada</p>	<p>Luis Alberto García Fandiño Bachiller técnico Industrial Tecnólogo en ciencias militares Suboficial Retirado de las Fuerzas Militares</p> <p>Copia del diploma de bachiller, certificación de experiencia en el cargo de Coordinador de seguridad desde el 4 de diciembre de 2017 a la fecha, Aporta copia de la licencia de conducción, curso de reentrenamiento supervisor, curso de especialización supervisores entidades oficiales, copia de diplomado en administración de la seguridad y salud en el trabajo en el sector vigilancia. Certificado de aportes y ARL, aporta hoja de vida en formato de la función pública, aporta copia de hoja de vida del ejército nacional.</p>	<p>591 - 628</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>(curso de formación como Supervisor).</p>			
<p>Un (1) Coordinador de medios tecnológicos Profesional Universitario Graduado en ingeniería en Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines. Mínimo cinco (5) años de experiencia general la cual se verificará a partir de la expedición de la tarjeta profesional Vinculación con el oferente mínima de cuatro (4) años, la cual se verificará con copia de las planillas de pago de seguridad social. Curso de Medios Tecnológicos Alarmas Sistemas Electrónicos de Seguridad Curso especialización Coordinador de Medios Tecnológicos Competencia Laboral: Monitorear sistemas de seguridad de acuerdo con protocolo de operación expedido por</p>	<p>Natalia Paola Santana Castillo Ingeniera Electrónica Aporta diploma y acta de grado de ingeniera electrónica, copia de la matrícula profesional, certificación de experiencia laboral en el cargo de coordinador de medios tecnológicos desde el 27 de junio de 2018 a la fecha. Certificado de aportes y ARL. Aporta diploma de cursos de medios tecnológicos, alarmas, sistemas electrónicos de seguridad. Diploma de aprobación de curso de especialización de medios tecnológicos coordinador. Certificados de Competencia Laboral en Monitorear sistemas de seguridad de acuerdo con protocolo de operación. copia de la resolución por la cual se acredita como Consultor en seguridad privada. Aporta certificado de auditor interno bajo la norma ISO 18788.</p>	<p>371- 403</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y/o cualquier institución autorizada para tal fin Credencial de consultor en seguridad vigente (se acredita con resolución vigente otorgada por la</p>			
--	--	--	--

TARJETA DE PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS A CARGO

VEHÍCULOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>El oferente debe presentar la tarjeta de propiedad a nombre del oferente de las Camionetas y Motocicletas y/ o el contrato de Arrendamiento donde se pueda evidenciar que cuentan con automotores para una mejor prestación del servicio (dos (2) Camionetas y Dos (2) Motocicletas, Modelo 2020 en adelante)</p>	699 - 719	C
VERIFICACION VEHÍCULOS		CUMPLE

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) –REQUISITOS MÍNIMOS PARA HABILITACIÓN.

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE /
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL.	411 - 504	C
Política de Seguridad y Salud en el trabajo		
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST		
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial		
Reglamento interno de trabajo		



DOCUMENTOS		FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE /
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.		720 – 743	C
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).			C
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).			C
VERIFICACION DOCUMENTOS			CUMPLE
CONCLUSION DE LA VERIFICACION			
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION		
SERVICONI LTDA	Capacidad Jurídica	CUMPLE	
	Capacidad Financiera	CUMPLE	
	Capacidad Técnica	CUMPLE	
	CONCLUSION	HABILITADA	

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **SERVICONI LTDA**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Factor técnico	65
Factor Económico	20
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	2,5
Puntaje para MIPYME	2,5

Teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR TÉCNICO- (MÁXIMO 65 PUNTOS)

N°	CONCEPTO	CRITERIOS	PUNTAJE OBTENIDO
----	----------	-----------	------------------



1.	<p>Calidades adicionales del Gerente y/o Representante Legal</p> <p>Para acceder al puntaje deben aportarse los documentos que soporten las calidades de la persona</p>	<p>Si adicional a las calidades mínimas establecidas, el Gerente de la empresa proponente acredita los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contar con título universitario y especialización en áreas de seguridad y/o administración de la seguridad. -Estar acreditado como Consultor en seguridad por la Supervigilancia. - Experiencia adicional de (2) años a la mínima solicitada -Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo, con Intensidad Horaria Mínima de Cincuenta (50) Horas. Avalado por autoridad competente 	10 puntos
2.	<p>Calidades adicionales del Jefe o Director de Operaciones</p> <p>Para acceder al puntaje deben aportarse los documentos que soporten las calidades de la persona</p>	<p>Si adicional a las calidades mínimas establecidas, el Jefe o Director de Operaciones acredita los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ser Oficial retirado de la fuerza pública (ejército y/o policía) -Profesional con título Avalado por el Ministerio de Educación. - -Posgrado en Seguridad Privada o seguridad y defensa nacional o en Administración de la Seguridad o Gerencia en la Seguridad o Seguridad integral o afines -Acreditación como consultor en seguridad privada vigente a la fecha de cierre de proceso. - Dos años de experiencia adicional a la mínima requerida. 	10 puntos
3.	<p>Calidades adicionales del Coordinador de seguridad</p> <p>Para acceder al puntaje deben aportarse los documentos que soporten las calidades de la persona</p>	<p>El proponente ofrece un Coordinador de seguridad que acredite los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acreditar vinculación directa con el proponente en los últimos dos (2) años con la copia de afiliación al sistema de seguridad social. -Ser oficial o Suboficial En Uso de Buen Retiro de las Fuerzas Militares y/o de la Policía Nacional - Diplomado en Administración de la Seguridad y Salud en el trabajo en el sector de la vigilancia o Diplomado en Alta Gerencia de la Seguridad o Diplomado en Alta Dirección de Seguridad o especialización en Administración de la seguridad 	10 puntos
4.	<p>Calidades adicionales de los guardas</p> <p>Para acceder al puntaje deben aportarse los documentos que soporten las calidades de la persona (*)</p>	<p>El proponente podrá ofertar Guardas de Seguridad que sean bachiller con estudio relacionados con seguridad o reservistas y que se encuentren vinculados como mínimo los últimos seis (6) meses con el proponente. Tal condición se acreditará con un certificado expedido por el representante legal.</p>	5 puntos
5.	<p>Calidades adicionales de los guardas en capacitación</p> <p>Para acceder al puntaje deben</p>	<p>Certificación donde conste que los guardas reciben capacitación en Polígono Real <i>AUTORIZADO por el Departamento de Control y Armas</i> y (ANEXANDO LA RESPECTIVA AUTORIZACION) y/o</p>	5 puntos



	aportarse los documentos que soporten las calidades de la persona (*)	curso de especialización en vigilancia educativa.	
6.	Vehículos para la Supervisión (**)	Si ofrece mínimo Dos (2) Vehículos Camioneta propios y/o Arrendados de 1.999 C.C. Modelo 2020 en adelante y Dos (2) Motocicletas de 197 C.C. o más (Mod. 2020 en adelante) Propias y/o Arrendadas	10 puntos
7	Calidades adicionales del Responsable del SG-SST	Especialista en Gerencia y control de riesgos profesionales o Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo o Especialista en Higiene y Seguridad Industrial Auditor Integral normas ISO 9001, ISO 14001. Consultor debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	10 puntos
8	Póliza Adicional de RCE	El proponente que acredite Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada mayor o igual a 1.000 S.M.L.M.V. Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, deberá cubrir hurto y hurto calificado, así como daños o lesiones a terceros o a sus bienes durante el normal desarrollo de sus actividades, por el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, errores de puntería, seguridad electrónica y caninos adiestrados.	5 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA (20 PUNTOS)

Valor Presupuesto	Valor propuesto	Puntaje obtenido
\$ 5.049.087.736,00	\$ 5.002.397.973,00	20
Puntaje por valor de la propuesta		20

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (10 PUNTOS)

Apoyo a la industria nacional (máximo 10 puntos)	El proponente aporta documentos donde se acredita que los Bienes y servicios que utilizará para la ejecución del contrato será de orígenes nacionales	10
--	---	-----------

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES:

El proponente presenta documentación para acceder al puntaje que cumple con lo dispuesto, por lo tanto obtiene 2,5 puntos.

PUNTAJE PARA MIPYME:

El proponente no acredita tal condición, por lo tanto obtiene 0 puntos.



RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor técnico	65	65
Factor Económico	20	20
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	2,5	2,5
Puntaje para MIPYME	2,5	0
TOTAL	100	97,5

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC138-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PREDIOS, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE DE LA SEDE CENTRAL Y LOS LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI, LORICA, MONTELIBANO, SAHAGUN Y DEMAS CENTROS EDUCATIVOS DONDE LA UNVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS". al proponente **SERVICONI LTDA**, con NIT 890.111.018-8, por la suma de CINCO MIL DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 5.002.397.973,00).

Dado en Montería (Córdoba) a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

**LUIS FERNANDO CABRALES
BANQUETH**
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Financiera

ORIGINAL FIRMADO

LAZARO SEGUNDO SIBAJA NUÑEZ
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica y ponderación de la oferta